

CC. DIPUTADOS INTEGRATES DE LA MESA DIRECTIVA.

Los Diputados y Diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos ante esta soberanía una propuesta con Punto de Acuerdo para que el Estado y los Municipios consideren en sus proyecto de Presupuestos de Egresos del ejercicio fiscal 2016, y en sus planes y programas de gobierno, los recursos para la implementación de una campaña integral de seguridad y cultura vial al tenor y justificación de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los fallecimientos, lesiones y siniestros que provocan los accidentes de tránsito se han convertido en un verdadero problema de salud pública para el país, representan un enorme reto financiero - presupuestal para el Sector Salud y, lo más importante y preocupante, el desequilibrio emocional que sufren miles de familias mexicanas por la pérdida de sus seres queridos, casos de discapacidad permanente y de orfandad.

Los accidentes de tránsito son la octava causa de muerte en el mundo, y provocan alrededor de 1.2 millones de fallecimientos, y entre 20 y 50 millones de personas lesionadas, muchas de ellas de gravedad.

Cada año alrededor de ocho mil familias sufre la pérdida inesperada y traumática de un padre, de una madre, de un hijo, a causa de accidentes de tránsito, y al mismo tiempo la segunda causa de orfandad en el país.

El Tercer Informe sobre la “Situación de la Seguridad Vial México 2013” indica que en 2016... en 2006, 2007 y 2008 los accidentes de vehículos de motor fueron la quinta causa de muerte en nuestro Estado, y la sexta causa en los años 2009, 2010 y 2011.

En este último año, con un parque vehicular de 192 mil 858 unidades y 852 mil 251 habitantes, Campeche registró cuatro mil 876 accidentes de tránsito, con resultado de 98 fallecimientos y mil 941 lesionados.

La tasa de mortalidad fue de 11.5 fallecimientos por cada cien mil habitantes, por debajo de la media nacional, que es de 14.4 decesos por cada cien mil habitantes; la tasa de siniestralidad fue de 572.1 accidentes por cada 100 mil habitantes, y la tasa de letalidad fue de 20.1 decesos por cada mil accidentes.

El costo de los accidentes de tránsito que se registraron en Campeche en 2011 alcanzó prácticamente 500 millones de pesos.

Además de la reflexión, este panorama también nos obliga a la autocrítica: ¿qué estamos haciendo como ciudadanos, como sociedad civil y, en nuestro caso particular, como representantes populares, para sumarnos a los esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención de accidentes, para hacer de la cultura vial la regla y no la excepción.

Por lo anteriormente expuesto, asumimos desde esta tribuna el compromiso de emprender la campaña “Juntos por la Seguridad Vial”, extendiendo una cordial invitación a los demás compañeros Diputados a sumarse a ella.

Si tomas no manejes, respeta los límites de velocidad, respeto a los espacios de las personas de discapacidad y personas mayores, usa el cinturón de seguridad y silla porta infante, evita distractores al conducir, usa el casco adecuado para motociclistas y ciclistas, usa el caso... en esos casos los traumatismos de cráneo constituyen la principal causa de muertes en ciclista y motociclistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, estimadas Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público asistente, los accidentes de tránsito y sus consecuencias, como todos los grandes retos que nos plantea la dinámica social, no se pueden enfrentar de manera aislada.

Debemos generar cada día una mejor cultura vial, que es un tema que nos concierne a todos: automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones.

Las autoridades y los representantes populares tenemos tareas claramente establecidas en ese sentido, pero la participación de la sociedad civil, debidamente organizada, es la llave que nos va a permitir abrir mayores posibilidades de éxito en esa tarea.

Por lo anteriormente expuesto, les presento la presente propuesta de Punto de Acuerdo con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para quedar como sigue:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Que el Estado y los Municipios consideren en sus Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, y en sus planes y programas de gobierno, los recursos para la implementación de una campaña integral de seguridad y cultura vial.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados correspondientes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Francisco de Campeche a 10 de noviembre de 2015.